



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0903-2018-UNAP
Iquitos, 28 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C, deberá continuar realizando la verificar *in situ* del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad que se viene implementando en la Institución con fines de licenciamiento institucional, del 03 al 06 de julio de 2018;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, pasajes aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, así como encargar a la Dirección General de Administración el pago por concepto de alojamiento hasta por cuatro (04) días;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., **pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, cancelar por concepto de **alojamiento hasta por cuatro (04) días**, del 03 al 06 de julio de 2018, a favor de la consultora mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Milagros Eva Segura Valverde, tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizados, en la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL